



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-817
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	11/06/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	16/06/2024	2024-50-GYR-	00000817
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0429
Elaboración: 11/06/2024 Impresión 11/06/2024			

Proveedor: **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**

Direccion: **VAINILLA NUM. 269-D GRANJAS MEXICO CIUDAD DE MEXICO 08400**

DISTRITO FEDERAL

R.F.C. **COS-060209-D57** No. Proveedor: **00088393**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

1 31168579250101 PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.

8,205 CJA

484.80

3,977,784.00

Marca: **SIN MARCA**

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: HJA
Cant Presen: 5000

SUBTOTAL	\$	3,977,784.00
I. V. A.	\$	636,445.44
TOTAL	\$	4,614,229.44

(cuatro millones seiscientos catorce mil doscientos veintinueve pesos 44/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRELLO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE PÉREZ HERNANDEZ	Área Contratante JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización TTULAR COORDINACION DE ABASTY EQUIP	Autorización TTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



Proveedor: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Dirección: VAINILLA NUM. 269-D GRANJAS MEXICO CIUDAD DE MEXICO 08400 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. COS -060209-D57 No. Proveedor: 00088393

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Int. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 3780311062324P043

Fecha de entrega: 16/06/2024

Partida presupuestal: 0623

Clasificación presupuestal: 21053039

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-817
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. X
Fecha de Acuerdo:	11/06/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	16/06/2024	No. de Pedido:	2024-50-GYR-00000817
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	Elaboración:	11/06/2024 Impresión 11/06/2024

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sujetarlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural, después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes. Transcurrido ese lapso, ésta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social no podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este contrato.

1.4 Este pedido no es válido si presenta lacunaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que sea Dependiente del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y el último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLINES.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en las mismas y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en esta pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas librádicas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cujo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos CERO MIL NUNCA) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Almacén y Sistemas Delegacional, quien le sellará la entrega en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del instituto para su uso y aplicación.

3.5 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

3.6 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del instituto para su uso y aplicación.

3.7 El proveedor deberá entregar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, en el caso de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

4.- DE LAS SANCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica, es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cada sanción que sea de cumplimiento cuantitativo, se extenderá a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
DELEGACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

R.F.C. COS-060209-D57 **No. Proveedor: 00088393**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Proveedor: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Dirección: VAINILLA NUM. 269-D GRANJAS MEXICO CIUDAD DE MEXICO 08400 DISTRITO FEDERAL

No Requisición: 3780311062324P043
Fecha de entrega: 16/06/2024
Partida presupuestal: 0623 **Clasificación presupuestal: 21053039**

Circ. 37 **Loc. 80** **lmm. 02** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incomplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas Delegacional.

6.1. las "PARTES" se reservan los derechos de solicitud de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAAASSP.

6.2. De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido SERGIO LIMENDEZ TREJO	Área Contratante LIC ENRIQUETA PÉREZ HERNANDEZ	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARTO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASO 80M Y SIST Área Contratante LIC ENRIQUETA PÉREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS



Número Acuerdo:	SA	No de Evento:	2024-50-GYR-817
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	11/06/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	16/06/2024	2024-50-GYR-	00000817
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0429
Elaboración: 11/06/2024 Impresión 11/06/2024			

Proveedor: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Dirección: VAINILLA NUM. 269-D GRANJAS MEXICO CIUDAD DE MEXICO 08400 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. COS -060209-D57 No. Proveedor : 00088393

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37 Loc. 80

lmm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 3780311062324P043

Fecha de entrega: 16/06/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

Impresión 11/06/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MÉNDEZ TREJO JEF DEPTO CTRL ABASTO SIST	Área Contratante LIC ENRIQUETA FERNANDEZ RESERVA BIENES	Autorización HECTOR CRUZ CONTRERAS TITULAR COORDINACION DE ABASTO EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
---	---	---	--